



169
- 2015

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N°

Lima, 24 de Febrero de 2015

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

VISTO :

El Informe N° 453-2015/SERPAR LIMA/SG/GT de fecha 24 de Febrero de 2015, emitido por la Gerencia Técnica, solicita reconstituir el Comité de Recepción de la Obra: **"CREACION DEL PARQUE DEL MIGRANTE, EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE LIMA-LIMA, PRIMERA ETAPA, PARTIDA NO COMPRENDIDAS EN PROCESO EXONERADO"** SNIP 24893.

CONSIDERANDO:

Que, SERPAR- Lima es un organismo descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, como autonomía económica, técnica y administrativa, tiene a su cargo el planteamiento, estudio, construcción, equipamiento, mantenimiento, organización, administración y promoción de los parques zonales, con la finalidad de contribuir a satisfacer las necesidades recreacionales, culturales y deportivas de la población y de saneamiento y preservación del medio ambiente de Lima Metropolitana, de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza Municipal N° 1784.

Que, el artículo 16° del Estatuto del Servicio de Parques de Lima, aprobado mediante Ordenanza N° 01784 – MML publicado el 30 de marzo de 2014 en el Diario el Peruano, establece que "el Secretario General es el funcionario administrativo de más alto rango de la institución y ejerce como Titular de la Entidad. Es el representante de la misma y el encargado de velar por el cumplimiento y ejecución de los acuerdos que tome el Consejo y de los demás asuntos que éste le encargue o delegue...";

Que, mediante Resolución de Secretara General N° 129-2015, de fecha 9 de Febrero de 2015 se designó al Comité de Recepción de Obra **"CREACION DEL PARQUE DEL MIGRANTE, EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE LIMA-LIMA, PRIMERA ETAPA, PARTIDA NO COMPRENDIDAS EN PROCESO EXONERADO"** SNIP 24893, el cual estaba integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:
ING. GABRIEL CALDERON VIVAR
Gerente Técnico

MIEMBROS:
ING. RUDY GABRIEL GUEVARA
Jefa de la División de Proyectos y Supervisión de Obras.

ARQ. PATRICIA OLIVERA MONTERO
Jefa de Supervision de Obras.

Que, mediante Informe N° 453-2015/SERPAR LIMA/SG/GT de fecha 24 de Febrero de 2015, informa que a un integrante de la Comisión antes mencionados, se le notificó mediante Resolución de Secretaria General N° 155-2015, de fecha 23 de Febrero de 2015 en que resuelve en su Artículo Primero **DAR POR CONCLUIDO**, a partir de la fecha la designación a que se refiere el Primer Artículo de la Resolución de Secretaria General N° 085-2015 de fecha 20 de enero de 2015, a Doña Rudy Zoraida Gabriel Guevara, em el



Recibido
25/02/15
GT
DP

cargo de Jefe de la División de Proyectos y Supervisión de Obras de la Gerencia Técnica del Servicio de Parques de Lima-SERPAR-lima, lo cual genero que se concluya su participación en la Comisión de Recepción de Obra. Por lo tanto, para cumplir con los procedimientos conforme al Artículo N°210 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, es necesario que se designe a un nueva Comisión de Recepción de Obra.

Con las visaciones de la Gerencia Técnica, Oficina de Asesoría Legal y la Gerencia Administración.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECOMPONER el Comité de Recepción de Obras, el mismo que tendrá a su cargo la Recepción de la Obra: "CREACION DEL PARQUE DEL MIGRANTE, EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE LIMA-LIMA, PRIMERA ETAPA, PARTIDA NO COMPRENDIDAS EN PROCESO EXONERADO" SNIP 24893, conforme a lo establecido en el primer considerando de la presente Resolución, el cual estará integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE
ING. GABRIEL CALDERON VIVAR
Gerente Técnico

MIEMBRO
ARQ. PATRICIA OLIVERA MONTERO
Jefa de Supervisión de Obras.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaria General a través de sus oficinas correspondientes procederá a brindarles apoyo logístico-administrativo.

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente Resolución al Contratista de la Obra, Supervisión de obra, Gerencia Técnica, Gerencia Administrativa, Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Miembros de Comité de Recepción y demás instancias pertinentes, a través de la Oficina de Administración Documentaria.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°

A: *USB*

Para Conformar el Expediente N° Cumplido con

Transcrito N° **24 FEB 2015**

N°

.....
Lic. Adm. **ELVIRA CARDENAS PAJUELO**
Directora Administración Documentaria

SERVICIO DE PARQUES
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
26 FEB 2015
RECIBIDO

[Signature]
JORGE HURTADO HERRERA
Secretario General
SERPAR - SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

CONSORCIO BRAVALA
Arq. Edgardo Palomino Ruiz
Representante Legal

[Signature]
24/02/15
Jose Luis Palomino G
45040739

